de la Sma. Cruz segun se hizo presente por su cofradia y hazer
se preciso el que se aga recolecion de la limosna de borregos la q.e
se alla inmediata para que a la persona que lo efectue se da comision
en la ostante forma a Dn. Manuel Lopez Muñoz vezino de esta villa
a quien se le aga saber para que le conste y su hazeptacion, y por
su trabajo se le señala la decima del importe de dhas limosnas
que recolectare

Por el Sor. Gov.or se a echo presente a esta villa lo indecente de las car
nicerias de ella asi por su falta de bentilacion, como las tablas
que se allan en la mayor parte de borradas con lo que concurra
que para la asistencia del reposo de carnes no a sitio decente
asi para su mrd. como para el caballero fiel executor de suerte
que si llueve se be precisado a estar en los quicios de las puertas de
dhas carnicerias: como tambien las carnes por dha falta de
bentilacion en breve termino se pone proxima a su corrupcion
para que en bista de ello decrete esta villa lo que tenga por
combeniente. Y en tanto a la villa a cordo dar comision al Sor. Dn. Tho
mas Pedro de Mata Rex.or perpetuo para que con asistencia
de su mrd. dho Sor. Gov.or aga se componga lo necesario asi para la
bentilacion de dhas carnicerias como composicion de tablas y si
tio conmodo para el reposo para lo que se libre lo necesario del
caudal de propios para lo que se pase recado a los Sres. que com
ponen su junta en el caso de obtenerse el correspond.te permiso
y entretanto se aga del caudal de obras pu.cas con la calidad de
reintegro

Vio el memorial de Dn. Antonio Rebellar Presb.o de esta villa
y mayordomo del Sm.o Sacram.to por el que pide que para
ayuda a los gastos de su festividad se le den los docientos rr.s
que es costumbre y que se le presten las andas de la Sma. Cruz pa
ra llebar en la procesion a su Mag.d sacramentado siendo de
su quenta y riesgo qualquier quebranto que ocurriese, y entendido
por la v.a a cordo se le libren los docientos rr.s que piden por